CCOO de Madrid, tras conocer a través de los medios de comunicación el contenido del auto judicial del proceso por el contenido del chat de la Policía municipal, destaca que el mismo viene a confirmar la posible existencia de varios delitos, entre ellos los de odio e injurias, tal y como defiende el sindicato.

Leer más

Sobre la no admisión del sindicato como acusación particular en el proceso, **CCOO de Madrid** quiere expresar su sorpresa ya que todavía no ha presentado de forma oficial el escrito solicitando tal personación. No obstante, si se confirma que el juez no admite la personación de

CCOO
como acusación particular, este sindicato lo hará como acusación popular